

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
Nº I 35-14 (Dcción. Gral. Rentas Tucumán)
LICITACIONES

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)  
 e-mail: [consultas@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:consultas@boletinoflarioja.gob.ar)  
[info@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:info@boletinoflarioja.gob.ar) - [comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 14 de octubre de 2014	Edición de 16 páginas - Nº 11.214		

**RESOLUCIONES**

**Dirección General de Rentas Tucumán**

**RESOLUCIÓN N° I 35-14**

San Miguel de Tucumán, 06 de junio de 2014

Ref.: Expte. N° 4341/376-D-2013.

**Impuesto Sobre los Ingresos Brutos**

Visto: lo dispuesto por el Artículo 105 de la Ley N° 5.121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y,

**Considerando:**

Que, conforme se encuentra acreditado en las actuaciones de la referencia, Perazzo Julio César, CUIT N° 20-30920806-5, con domicilio en Aztecas N° 727 de la localidad La Rioja, provincia de La Rioja, cuya actividad desarrollada en forma habitual y a título oneroso es Servicios, la que también es ejercida en esta jurisdicción de Tucumán, no se encuentra inscripto como contribuyente en esta Autoridad de Aplicación ni en el Régimen del Convenio Multilateral, existiendo la obligación legal de hacerlo respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Artículos 1° y concordantes CM y Artículos 26, 27, 214, 215 y concordantes CTP), es que corresponde proceder conforme lo habilita el Artículo 105 del citado Código Tributario Provincial, disponiendo su incorporación de oficio en el Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, desde el anticipo que corresponde su inscripción hasta el anticipo correspondiente al mes de emisión del presente acto resolutivo, y en el régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores, hasta tanto regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Régimen del Convenio Multilateral.

Que en virtud a lo antes considerado y lo dispuesto por la RG (DGR) N° 176/10, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901).

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Técnico Legal en los presentes actuados, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 105 del Código Tributario Provincial y lo establecido por la RG (DGR) N° 180/10 y sus modificatorias.

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Incribir de oficio en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán a partir de 02/2012 inclusive, a Perazzo Julio César, CUIT N° 20-30920806-5, con domicilio en Aztecas N° 727 de la localidad La Rioja, provincia de La Rioja, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo la CUIT N° 20-30920806-5 y código de actividad 672110, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94, respecto a los anticipos 02/2012 a 06/2014, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas

establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores.

El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el Artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5.121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y Apéndice al Artículo 73 de la RG (CA) N° 2/10.

Artículo 2°.- La incorporación al SARET XXI y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11, tendrá vigencia hasta que el contribuyente regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

Artículo 3°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201405-122-016843, la Dirección General de Rentas procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el Artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el Artículo 50 del citado Código.

Artículo 4°.- Conforme lo resuelto y dispuesto por los Artículos 1° y 2°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el Artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo.

Artículo 5°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y La Rioja. Cumplido archivar.

**CPN Angel Miguel Villarroel**  
Jefe Departamento Recaudación  
Dirección General de Rentas

Dirección General de Rentas Provincia de Tucumán Emission: 20/05/2014 Hora: 17:55:07 F.901		
<b>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN</b>		
CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: <b>20-30920806-5</b>		
APELLIDO Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: <b>PERAZZO JULIO CESAR</b>		
DOMICILIO FISCAL: <b>AZTECAS 727 LA RIOJA - (5300) PROVINCIA DE LA RIOJA</b>		
<b>IMPUESTOS Y RÉGIMENES REGISTRADOS</b> <span style="float: right;"><b>FECHA DE ALTA</b></span>		
11 - 17 - INGRESOS BRUTOS <span style="float: right;">07/02/2012</span>		
<b>DETALLE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y FECHA DE INICIO</b>		
Principal	Descripción	Fecha de Inicio
672110	Servicios de productores y asesores de seguros	07/02/2012
Secundaria/s	Descripción	Fecha de Inicio
<b>Verificador:</b> 28222729107		
0017510319208065201405700000000000000000000282272910701		DIRECTOR GENERAL
Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de esta DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS (www.rentas.tucuman.gov.ar)		

C/c. - \$ 1.495,00 - 03 al 17/10/2014

**VARIOS****Olivares Sierras del Velasco S.A.****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

Convóquese a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31/10/2014 a las 11 horas en primera y 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en El Maestro 507 de la ciudad de Chilecito, para tratar el siguiente

**Orden del Día:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones del tratamiento tardío de los ejercicios cerrados el 30/06/2011, 30/06/2012 y 30/06/2013.
- 3) Consideración de la documentación consignada en el Art. 234 Inc. 1 LSC de los ejercicios cerrados el 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013 y 30/06/2014.
- 4) Tratamiento y destino de los resultados producidos en los ejercicios cerrados el 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013 y 30/06/2014.
- 5) Tratamiento de la gestión del Directorio.
- 6) Tratamiento y destino de los aportes y préstamos recibidos por la sociedad.
- 7) Realización de nuevos aportes.
- 8) Tratar el aumento de capital de \$ 1.400.000 a la suma de \$ 4.000.000.
- 9) Modificación Art. 9, reduciendo miembros titulares del Directorio.
- 10) Designación de autoridades por un nuevo periodo.
- 11) Autorización a inscribir la presente asamblea.

**Megías Federico N.**

Presidente

Olivares Sierras del Velasco S.A.  
30-71161154-8**N° 16.453 - \$ 765,00 - 03 al 17/10/2014**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social****Edicto de Expropiación**

Por medio de la presente se comunica y notifica, expresamente a los propietarios y/o poseedores de los inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a Expropiación de Urgencia por la Ley 9.132, Expropiada por Decreto F.E.P. N° 1.636 de fecha 17 de septiembre de 2014 obrantes en autos Expediente A6-00854-4-14, lo siguiente:

Que por Ley 9.132 “La Cámara de Diputados de la Provincia, sanciona con fuerza de Ley: Art. 1° - Declárase la utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, con afectación a la Municipalidad de Chilecito... el inmueble ubicado en el Distrito de Malligasta, Departamento Chilecito con las siguientes características... Nomenclatura

Catastral: Departamento: 07 – Circunscripción VI – Sección: C – Manzana: 13, Parcela 9. Superficie: 559 has, 3.513,28 m2..., Nomenclatura Catastral: Departamento: 07 – Circunscripción VI – Sección: C – Manzana: 17, Parcela 1. Superficie: 362 has, 0570,09 m2..., Decreto F.E.P. 1.636/14

La Rioja, 17 de Septiembre de 2014. Visto: el Expediente A6-00854-4-14, caratulado: “Coordinador Provincial de Política Ambiental – Solicita se de cumplimiento Ley N° 9.132”, y Considerando:... Que el Plano de Mensura del inmueble definido en la Ley de Expropiación fue aprobado por la Dirección Provincial de Catastro mediante Disposición N° 020570 con fecha 02 de julio de 2014... Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 123° de la Constitución Provincial, el Gobernador de la Provincia Decreta: Artículo 1°.- Exprópiase los inmuebles declarados de utilidad pública por Ley N° 9.132, ubicado en el Distrito Malligasta, Departamento Chilecito; Artículo 2°. Establécese a los efectos del Artículo 48 de la Ley 4.611, como monto a consignarse judicialmente, la suma de Pesos Veintiocho Mil Cuatrocientos Treinta (\$28.430) Valuación Fiscal de los inmuebles expropiados, informada por la Dirección General de Catastro.

Artículo 3°.- Consígnese judicialmente el monto de la valuación fiscal, expresado en el Artículo 2°.- Artículo 4° instruyéndose a tal efecto al Ministerio de Hacienda para que proceda al depósito pertinente.

Artículo 5°.- Cumplida la consignación judicial prevista en el Artículo 2° y para el caso de ocurrir las situaciones impositivas previstas en el Artículo 49 de la Ley 4.611 notifíquese a Fiscalía de Estado a los efectos de su intervención.

Artículo 6°.- Por Secretaría de Tierras y Hábitat Social, con la participación de sus organismos pertinentes, se cumplimentará oportunamente con la toma de posesión del inmueble expropiado, labrándose en consecuencia el acta circunstanciada de lo actuado.

Artículo 7°.- Tomada la posesión del inmueble expropiado deberá cumplimentarse el Procedimiento Administrativo previsto en los Artículos 19 y concordantes de la Ley 4.611.

Artículo 8°.- Por Escribanía General de Gobierno se confeccionará la Escritura Traslativa de Dominio a favor del Estado Provincial.

Artículo 9°.-...

Artículo 10°.- Comuníquese, publíquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Luis Beder Herrera, Gobernador; Cr. Ricardo Antonio Guerra, Ministro de Hacienda, Ing. Javier Héctor Tineo, Ministro de Producción y Desarrollo Económico; Sr. Adrian Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.

Art. 19 de la Ley 4.611 – Procedimiento Administrativo: Dictado el decreto expropiatorio, el sujeto expropiante hará saber al propietario del bien afectado, que este ha sido expropiado. La notificación deberá comprender:

- a) Transcripción de la parte pertinente de la Ley u Ordenanza Municipal y del decreto dictado en su consecuencia.
- b) Invitación a que comparezca dentro del plazo de diez (10) días hábiles y que declare el monto en

dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización.

c) **Invitación a constituir domicilio legal.**

Art. 20 de la Ley 4.611 Notificación – Tipo: “... Si se ignora el domicilio del expropiado o este fuese desconocido, la citación se efectuará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia durante cinco (5) días.

El término se computará desde las veinticuatro horas del día de la última publicación”.

La Rioja, octubre de 2014.

**Pedro Rearte Tagle**

Director Gral. de Bienes Fiscales  
Secret. de Tierras y Hábitat Social

**S/c – 07 al 21/10/2014**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social**

**Edicto de Expropiación**

Comunico a Ud. en los términos del Art. 19 y 20 de la Ley de Expropiación N° 4.611, que en las actuaciones administrativas Expte. N° A6-01387-7-13, caratulados: “Secretaría de Tierras y Hábitat Social s/cumplimiento término de la Ley 9.306/2012 – Expropiación de Inmuebles situados en la localidad de Olta, departamento General Belgrano”, de radicación de esta Secretaría de Tierras y Hábitat Social, se tramita la expropiación dispuesta mediante Ley N° 9.306 y Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de La Rioja N° 577 de fecha 03 de abril de 2014 de un inmueble el cual usted es titular dominial – Nomenclatura Catastral: Circunscripción I – Sección “D” – Manzana 4 – Parcela “8”, invitándolo en este acto a: 1) comparecer en el plazo de diez (10) días hábiles; 2) a declarar el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización y 3) a construir domicilio a los efectos legales, bajo apercibimiento de ley. A continuación en cumplimiento del Art. 19 de la Ley N° 4.611, se transcribe la parte pertinente de la Ley N° 9.306 que dispone la expropiación que en este acto se comunica: “Art. 1) Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, dos (2) inmuebles ubicados en la Localidad de Olta, Departamento General Belgrano, que responden a las siguientes características: Inmueble I: Propietario: Luna Justo, Localidad: Olta- - Departamento General Belgrano. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I – Sección “D” – Manzana 4 – Parcela “8”. Superficie aproximada a expropiar: 22.860 m2. Colindantes: Norte: Camino Vecinal. Este contrafrente, calle N° 10. Sur: Lado 2, parcela 4. Oeste: Frente Ruta Nacional N° 79. Dimensiones: Norte 54,70 m2. Este: Irregular. Sur: 61,20 m2. Oeste: Irregular. Antecedentes Catastrales: plano A-13-362. Inmueble II: Propietario: Abdala Félix Orlando. Localidad: Olta – Departamento General Belgrano. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I – Sección “D” – Manzana 4 – Parcela “10”. Superficie aproximada a expropiar: 1.894 m2. Colindantes: Norte Contra frente:

Luna Justo. Este Lado 1: calle pública. Sur: Frente calle pública. Oeste: Lado 2 Ruta Nacional N° 79. Dimensiones: Norte 58,15 m2. Este: 33,81 m2. Sur: 26,43 m2. Oeste: 50,56. Antecedentes Catastrales: plano A-13-347. Art 2) Las medidas, linderos y superficie definitivas surgirán del plano de mensura que a tal efecto confeccionará la Secretaría de Tierras y Hábitat. Art. 3) Los inmuebles expropiados serán destinados a la construcción de la futura Sede de la Universidad Nacional de La Rioja, en la Localidad de Olta. Art. 4) Los gastos que demande la ejecución de la presente ley serán tomados de Rentas Generales. Art. 5) Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Público y archívese. Decreto N° 577 de fecha 03 de abril de 2014, dictado por la Función Ejecutiva Provincial Visto:... Considerando:... El Gobernador de la Provincia de La Rioja Decreta: Artículo 1°.- Exprópiase los dos (2) inmuebles que se detallan y fueran declarados de utilidad pública por Ley N° 9.306, ubicados en la localidad de Olta departamento General Belgrano de esta provincia de La Rioja. Artículo 2°.- Establecerse como monto indemnizatorio provisorio a efectos de la expropiación de urgencia la valuación fiscal informada por los organismos competentes, esto es, Inmueble I: la suma de Pesos Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con Treinta y Seis Centavos (\$8.855,36); Inmueble II: la suma de Pesos Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con Treinta y Seis Centavos (\$8.855,36) Artículo 3°.- Consígnese judicialmente el monto de la valuación fiscal, es decir la suma de Pesos Diecisiete Mil Setecientos Diez con Setenta y Dos Centavos (\$ 17.710,72), ello atento lo expresado en el Art. 2°. Artículo 4°.-... Artículo 5°.-... Artículo 6°.-... Artículo 7°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Queda Ud. debidamente notificado.

Art. 19 de la Ley 4.611 – Procedimiento Administrativo: Dictado el decreto expropiatorio, el sujeto expropiante hará saber al propietario del bien afectado, que este ha sido expropiado. La notificación deberá comprender:

- a) Transcripción de la parte pertinente de la ley u ordenanza municipal y del decreto dictado en su consecuencia.
- b) Invitación a que comparezca dentro del plazo de diez (10) días hábiles y que declare el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización.
- c) Invitación a constituir domicilio legal.

Art. 20 de la Ley 4.611 Notificación – Tipo: “... Si se ignora el domicilio del expropiado o este fuese desconocido, la citación se efectuará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia durante cinco (5) días. El término se computará dese las veinticuatro horas del día de la última publicación”.

La Rioja, octubre de 2014.

**Pedro Rearte Tagle**

Director Gral. de Bienes Fiscales  
Secret. de Tierras y Hábitat Social

**S/c – 10 al 24/10/2014**

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social****Edicto de Expropiación  
Decreto 118/07 – Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 90/14, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados sobre la acera de Ruta Provincial N° 14 en la localidad de Santa Florentina, departamento Chilecito de la Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Al Noreste con Ruta Provincial N° 14; Al Este con calle Pública; Al Sur y Sudoeste con propiedad de Vargas Demetrio, Escudero Carlos Eugenio; Gordillo Elio Roque; Gordillo Sixto; Vargas Fidela María; De la Vega Nancy Matilde; Aballay Asbalón; Aballay Pablo Mario, Dávila Cecilia Adelina, Galleguillo Miguel Policarpo; Belleri Santa Mafalda; Farías Iliana; Delegación Municipal Chilecito; y con terrenos del Estado Provincial. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 020170 de fecha 14 de noviembre de 2030, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 06 de marzo de 2013.

**Adrián Ariel Puy Soria**  
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c – 10 al 17/10/2014

\* \* \*

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social****Edicto de Expropiación  
Decreto 118/07 – Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 853/14, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en el Barrio Esther, de la ciudad de Villa Unión, del Departamento Cnel. Felipe Varela, de la Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Al Norte linda con propiedad de César Vega; al Este con Dueños Desconocidos; Al Sur con propiedad de Catalina Aide Páez; y al Oeste con Ruta Nacional Número 76; Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 020429 de fecha 08 de mayo de 2014, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 07 de octubre de 2014.

**Adrián Ariel Puy Soria**  
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c – 10 al 17/10/2014

**Dirección General de Bienes Fiscales**

La Directora General de Bienes Fiscales, representada por su Director Dr. Rearte Tagle Pedro Enrique, en cumplimiento del Art. 16° del Decreto 286/11, hace saber por dos (2) veces que cita por el término de cinco (5) días desde la última publicación, a toda persona interesada en oponer excepciones de mejor derecho a la venta de los rezagos de un automotor identificado como Marca Ford, Modelo Fiesta CLX, Tipo Sedán 5 Puertas, Motor N° FHCTY51183, Chasis N° 9BFZZZFHATB060129, Dominio BDZ 013, perteneciente al Dominio Privado del Estado Provincial, tramitado mediante Expediente F 7-0006-5/13, caratulado “Vidal de la Colina Teresa del Carmen, Solicita compra de un vehículo oficial Ford Fiesta CLX, Motor N° FHCTY51183, Dominio BDZ 013. Publíquese por dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo.: Dr. Pedro Enrique Rearte Tagle, Director General de Bienes Fiscales.

La Rioja, 03 de octubre de 2014.

**Pedro Enrique Rearte Tagle**  
Director General de Bienes Fiscales  
Sec. de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 10 al 14/10/2014

\* \* \*

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social  
Edicto de Expropiación  
Ley 6.595 - 8.244 - A-6-00858-8-14**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó las siguientes Resoluciones N° 760/2014, por la cual se dispone Expropiar al solo efecto de la Regularización Dominial, los lotes ubicados sobre Avda. J.F. Quiroga de La Rioja - Capital. Identificación Catastral: Primer Inmueble: Dpto. 1 - Cir. I - Sec. A - Mza 121 - Parc. 52 - Superficie Total 217,10 m2. Segundo Inmueble: Dpto. 1 - Cir. I - Sec. A - Mza 121 - Parc. 53 - Superficie Total 1294,20 m2. Plano de Mensura aprobado mediante Disposición Catastral N° 020590, de fecha 25 de julio de 2014, Registrado ante el R.G.P.I. en Tomo 91 - Folio 77, de fecha 04 de septiembre de 2014 - Trámite N° A-4527. Ordénese la Inscripción del Dominio a nombre de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social - Estado Provincial, con posterioridad, Adjudíquese el Primer Inmueble: Dpto. 1 - Cir. I - Sec. A - Mza 121 - Parc. 52 - Superficie Total 217,10 m2 a la señora María Auraro Tartaglia, DNI N° 02.034.993; CUIT 27-02034993-3, con domicilio en calle Avellaneda N° 333 de la localidad de La Rioja, Capital y el Segundo Inmueble: Dpto. 1 - Cir. I - Sec. A - Mza 121 - Parc. 53 - Superficie Total 1294,20 m2 a la señora Victoria Fedra Bottiglieri Sbiroli, DNI N° 27.052.877; CUIT 27-27052877-0, con domicilio en calle Bazán y Bustos N° 230 de la localidad de La Rioja - Capital; ambas quienes acreditaron mediante documentación de ley la posesión, tenencia y dominio del inmueble saneado. Quien se considere afectado en sus derechos por el presente acto administrativo, dentro de un

plazo de 10 días, deberá formular los reclamos pertinente ante las oficinas de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social - Dalmacio Vélez Sarsfield N° 682 - La Rioja - Rep. Argentina. Firmado Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.  
La Rioja 05 de setiembre de 2014.

**Dr. Adi Elías Ricardo**  
Director Registro de la Propiedad Inmueble  
Secretaría de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 14 al 21/10/2014

\* \* \*

**La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja  
Limitada**

**Convocatoria**

Conforme a lo establecido por la Ley 20.337. el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, Convócase a los señores asociados de La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Limitada, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 16 de noviembre de 2014, a las 09:00 horas, en el Salón ubicado en calle Joaquín V. González N° 680 de la ciudad de Chilecito, La Rioja, para tratar el siguiente.

**Orden del día:**

1°.- Designación de tres Asociados para la suscripción del Acta de Asamblea.

2°.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados. Tratamiento del funcionamiento del Fondo de Protección Antigranizo (F.O.P.R.O.A.). Dictamen del Auditor Externo e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo quinto Ejercicio de la entidad, cerrado el 31 de julio de 2014. Destino excedente del ejercicio.

3°.- Comercio Justo. Tratamiento y consideración del destino de la Prima O.P.P.

4°.- Compensaciones y viáticos a Consejeros y Síndicos según el Artículo 67 de la Ley 20.337.

5°.- Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos, como sigue:

a) Elección de dos Consejeros Titulares en reemplazo de los señores: González Mario Juan D.N.I. N° 08.016.943 y Brizuela Narciso Valentín D.N.I. N° 08.018.785. Elección de tres miembros para Consejeros Suplentes.

b) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

**Narciso Valentín Brizuela**  
Secretario

**Mario Juan González**  
Presidente

Nota: se recuerda a los señores asociados aspecto puntuales del Estatuto Social "Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes".

**N° 16.528 - \$ 480,00 - 14 al 21/10/2014**

**REMATES JUDICIALES**

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaria de la actuario, Dra. María Elena Fantín de Luna, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Roset SRL s/Concurso Especial Expte. N° 12.021/11" – Letra "B", que el Martillero Público José Pablo Pesce, MP 149, rematará el día 30 de octubre de 2014, a horas 11,30 en los Portales de esta Cámara y Secretaría de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: un inmueble ubicado sobre acera Oeste de Av. Pte. Perón N° 789, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide de frente al Este: 11,15 m; cfte. Oeste, dos polígonos recorre del extremo Sur, 14,77 m (M-I), continúa 10,71 m (I-G), costado Norte, partiendo del frente 27,50 m (A-K), gira al Norte 20 m (J-K), continúa igual dirección en 16,80 m, gira dirección Norte: 10,81m (I-N), gira al Oeste, 2,39 m. (N-E), continúa en 5,73 m (E-F) y recorre 4,57 m (E-F), fondo costado Sur 58,30 m; superficie 878,82 m2. Lindando: Norte: lote "ac" de la Suc. de José L. Barrionuevo y Orlando Díaz Bazán; Sur: Humberto Vera, Amalia E. M. de Vera y Leila B. Vietto; Este: Av. Pte. Perón; Oeste: José Pereyra y otros. Nomenclatura Catastral: C: "T" – S; "G" – M; "18" – P "ad". Matrícula Registral C-17646. Base de Venta: \$ 3.151.700,00 (Pesos Tres Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Setecientos), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 2.363.775,00 (Pesos Dos Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Cinco), de contado al mejor y último postor. Deudas: consultar en Expediente. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%) en concepto de señal del precio final ofrecido, más la comisión del Martillero 5%, todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina; Concurso. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia y escrituración son a cargo del adquirente. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de título y planos. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes dirigirse a Secretaría actuaria. Edictos de ley por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.  
Secretaría, 30 de setiembre de 2014.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 16.497 - \$ 180,00 - 07 al 14/10/2014**

\* \* \*

El Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de La Rioja, a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez – Juez Beatriz M. de Sarmiento, Jefe de Despacho a/c Secretaría, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "Piviero

Martha A. y Otra c/Sosa Juan José s/Ejecutivo”, Expte. N° 51.318/12 – Letra “P”, que se tramita por ante este Excmo. Juzgado de Paz Letrado N° 1, rematará el día 27 de noviembre de 2014, a horas 11,00, en la calle 11 de Agosto N° 606, B° Rucci de esta ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, lugar donde se encuentran los bienes. Sin Base, a saber: una heladera comercial de acero inoxidable de 3 puertas, sin número visible; un exhibidor con frente de vidrio de color azul y blanco, modelo Batik o Betik 240, N° 0035713, tipo vitrina; una sierra de carne marca Moreli color gris sin numeración visible. Los bienes se encuentran en muy buen estado y funcionamiento. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran. Modalidad de venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con D.N.I., abonará el total del precio ofrecido, más la comisión del Martillero 10%, todo dinero en efectivo. Gravámenes: Embargo de la causa. Los bienes deberán ser retirados una vez finalizada la subasta por el comprador, absorbiendo él los gastos que demande dicho traslado. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Los bienes serán exhibidos en calle 11 de agosto N° 606, B° Rucci de esta ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, de lunes a jueves desde la 9,30 a 12,30 hs. Para mayores informes dirigirse a Secretaría actuarial y/o Martillero Público Nacional. Actuante José Pablo Pesce, MP 149, Cel. 3804313511. Edictos de ley por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Secretaría, La Rioja, 22 de setiembre de 2014.

**Beatriz M. de Sarmiento**  
Jefe de Despacho a/c Secretaría

**N° 16.498 - \$ 180,00 - 07 al 14/10/2014**

### EDICTOS JUDICIALES

El Presidente de la Excma. Cámara de la III Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, en autos Expte., N° 587 - Letra “C” - Año 2014, caratulados: “Carbel, Guillermo Jorge y Otros - Prescripción Adquisitiva”, hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva, del inmueble ubicado en calle Castro Barros, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, con una superficie total de 3 ha 3930,50 m2, Nomenclatura Catastral Dpto.: 12 - Circ. I - Secc.: C - Mz.: 14 - Pc.: 20, Disposición Catastral N° 020483, colinda al Sud-Oeste: con calle Castro Barros y calle pública; al Nor-Oeste: con la propiedad de Oscar Malano, Raúl Garat, Silvana E. Torres y Ernesto Vescia; al Nor-Este: con la calle Colón y al Sud-Este; con la propiedad perteneciente la Suc. de Ignacio Aguirre. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de setiembre de 2014.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría “B”

**N° 16.463 - \$ 150,00 - 30/09 al 14/10/2014**

\*\*\*

La Dra. Marcela S. Fernández Favaron, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas,

Secretaría “A” a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Ubaldo Mario Colina a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10101140000001924 - Letra “C” - Año 2014, caratulados: “Colina Ubaldo Mario - Sucesorio”. Secretaría, 16 de setiembre de 2014.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaría “A”

**N° 16.464 - \$ 75,00 - 30/09 al 14/10/2014**

\*\*\*

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Dra. Sara Granillo de Gómez, Secretaría Única a cargo de la Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari, hace saber por cinco (5) veces a los fines de que comparezcan a estar a derecho, aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores del causante Darío Omar Raúl Gerbaudo, D.N.I. N° 11.306.361, los que deberán comparecer a estar en derecho dentro del término de quince (15) días contados después de que concluya la última publicación de edictos en los autos Expte. N° 103001410000000210 - Letra “G” - Año 2014, caratulados: “Gerbaudo Darío Omar Raúl / Juicio Sucesorio”. 26 de setiembre de 2014.

**Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari**  
Secretaria

**N° 16.466 - \$ 100,00 - 30/09 al 14/10/2014**

\*\*\*

La Dra. María Alejandra López, Juez de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la V° Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñalosa, Secretaría “B” a cargo del Dra. María Leonor Llanos, en autos N° 317 - L - “F”, caratulados: Flores Nicolás Omar s/Sucesorio”, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Flores Omar Nicolás, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 02 de setiembre de 2014.

**Dra. María Leonor Llanos**  
Secretaría “B”

**N° 16.468 - \$ 70,00 - 30/09 al 14/10/2014**

\*\*\*

La Dra. María Elisa Toti, Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Secretaría a cargo de la Sra. Antonia Nieto de Torres, hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Eugenio Daniel Gordillo, el cual se tramita en los autos Expte. N° 11.531 - Letra “G” - Año 2013 - “Gordillo Eugenio Daniel - Sucesorio Ab Intestato”, a comparecer a estar a derecho en dichos autos, en el término de quince días

posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 19 de septiembre de 2014.

**Sra. Antonia Nieto de De Torres**  
Secretaria Transitoria

**N° 16.469 - \$ 80,00 - 30/09 al 14/10/2014**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "A" con asiento en la ciudad de Chepes, Dra. Rosa Graciela Yaryura, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Cuello Emanuel David, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 350 - Año 2014 - Letra "C", caratulados: "Cuello Emanuel David - Sucesorio", dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Dr. Miguel Rolando Ochoa, Secretario. Secretaría, 18 de septiembre de 2014.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretaría "A"

**N° 16.472 - \$ 100,00 - 03 al 17/10/2014**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "A" con asiento en la ciudad de Chepes, Dra. María Alejandra López, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Espinoza Alberto Ceferino, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 349 - Año 2014 - Letra "E", caratulados: "Espinoza Alberto Ceferino - Sucesorio", dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Dr. Miguel Rolando Ochoa, Secretario. Secretaría, 18 de septiembre de 2014.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretaría "A"

**N° 16.473 - \$ 100,00 - 03 al 17/10/2014**

\*\*\*

La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4 - Unipersonal a cargo de la Dra. Paiaro María H., Secretaría "B", a cargo de la autorizante, Dra. María José Bazán, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta "Blanca Margarita Ledo - LC N° 7.888.814, en los autos Expte. N° 10202140000001932 - "L" - Año 2014, caratulados: "Ledo Blanca Margarita - Sucesión Ab Intestato", a comparecer en estos autos a estar a derecho, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos

por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad.

La Rioja, 19 de septiembre de 2014.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 16.474 - \$ 90,00 - 03 al 17/10/2014**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 6 - Unipersonal, Dra. María Alejandra Echeverría, de la autorizante, Dra. María José Bazán, en autos Expedientes N° 1020214000001851 - Letra "C" - Año 2014, caratulados: "Contreras Viuda de Espinoza Julia - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión, de la extinta Julia Contreras Viuda de Espinoza, D.N.I. N° 2.725.907, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, La Rioja, 19 de septiembre de 2014.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 16.475 - \$ 100,00 - 03 al 17/10/2014**

\*\*\*

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo del Sr. Félix Fernando Leyes (Prosecretario Transitorio); cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Sr. Julio Leoncio Miranday; mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local por el término de quince días (15) a partir de la última publicación en autos Expte. N° 10402140000002072 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Miranday, Julio Leoncio s/Sucesión Ab Intestato". Líbrese del pago al recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza.

Secretaría, 15 de septiembre de 2014.

**Sra. Antonia Nieto de De Torres**  
Secretaria Transitoria

**S/c. - 03 al 17/10/2014**

\*\*\*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Guido Enso Jara, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 2.242 - Letra "J", caratulados: "Jara Guido Enzo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.



17 de septiembre de 2014.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaria

**N° 16.477 - \$ 70,00 - 03 al 17/10/2014**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia, con sede en Aimagasta, Dr. José Manuel Martín, Secretaría B, ante mí, Dra. Ana F. Mercol, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta, María del Huerto Moreno, a comparecer en los autos Expte. N° 543 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Moreno María del Huerto - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.  
Secretaría, 25 de septiembre de 2014.

**Dra. Ana Florencia Mercol**  
Secretaría B

**N° 16.478 - \$ 80,00 - 03 al 17/10/2014**

\*\*\*

La Dra. María Alejandra Echeverría, Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 6, a cargo de la Dra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Santos Pilar Ormeño, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10201140000001995 - Letra "O" - Año 2014, caratulados: "Ormeño, Santos Pilar / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 02 de septiembre de 2014.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 16.480 - \$ 80,00 - 03 al 17/10/2014**

\*\*\*

La Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la V° Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la Ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Dra. María Alejandra López, Secretaría Civil A, a cargo del Dr. Miguel Ochoa, hace saber que en Expte. 247, Letra M, Año 2013, caratulados Martínez Esteban Gabriel-Concurso Preventivo" se ha dictado las siguientes resoluciones: Chepes, trece de diciembre de dos mil trece. Al escrito... solicita Concurso Preventivo... declárase la Apertura del Concurso Preventivo de Esteban Gabriel Martínez, D.N.I. N° 21.705.386, Cuil N° 20-21705386-3, con domicilio en Av. San Martín N° 1.943 (O) Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza - La Rioja... Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de circulación provincial El Independiente...", procédase a la anotación de concurso en el Registro de

Concursos... ordenándose la inhibición General para disponer y gravar bienes registrables por parte del deudor. Fijándose hasta el día diecisiete (17) de octubre del cte. año, fecha para que los acreedores procedan a solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico: Se ha determinado el día veinte (20) de noviembre del cte. año en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el día veintidós (22) de diciembre del cte. año el correspondiente informe general. Ha sido designado Síndico: Contador Público Nacional Mario Daniel Gómez, con domicilio legal en calle Ortiz de Ocampo esquina San Juan, Ciudad de Chepes, y a los fines de la verificación de créditos en calle Maestro 507, Chilecito, La Rioja, Fdo. Dra. María Alejandra López - Juez de Cámara.

Chepes, septiembre de 2014.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario

**N° 15.951 - \$ 977,00 - 07 al 21/10/2014**

\*\*\*

El Juez de la Excma. Cámara, Secretaría "B" de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Magaquian, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Peña Domingo, a comparecer en autos Expte. N° 248 - Letra "P" - Año 2013 - caratulados: "Peña Domingo - Beneficio de Litigar sin gastos - Sucesorio Ab-Intestato" dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 05 de setiembre de 2014.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**S/c - 07 al 21/10/2014**

\*\*\*

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la Secretaria Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 36.208 - Letra "B" - Año 2004, caratulados: "Bustamante Pascual Antonio y Acosta Antonia del Valle - Sucesorio Ab - Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Pascual Antonio Bustamante y Antonia del Valle Acosta, que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 19 de septiembre de 2014.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría "B"

**N° 16.486 - \$ 100,00 - 07 al 21/10/2014**

\*\*\*

La Sra. Titular de la Sala 8 -Unipersonal- de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la Sra. Antonia Nieto de De Torres, cita y emplaza por el término de quince (15) días

posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, acreedores y legatarios del extinto Julio César Rivera, para comparecer en los autos “Rivera Julio César – Sucesión Ab Intestato” – Expte. N° 1040214000002109 – “R” – 2014. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, 16 de septiembre de 2014.

**Sra. Antonia Nieto de De Torres**  
Secretaria Transitoria

**N° 16.487 - \$ 100,00 – 07 al 21/10/2014**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría “A”, Sala 9, de la Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que por cinco (5) veces, cita a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto, Oscar Horacio Tejerina a comparecer en los autos Expte. N° 1040114000002138 – “T” – 2014, caratulados: “Tejerina Oscar Horacio – Sucesorio Ab – Intestato”, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 17 de septiembre de 2014.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 16.488 - \$ 80,00 – 07 al 21/10/2014**

\* \* \*

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Dra. María Cecilia González, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Rodríguez; hace saber que la Sra. María Ester del Valle Gómez, ha promovido Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente Mueble Registrable: Un moto vehículo marca Honda, modelo Wave c/Disco, color azul, motor SDH150FMG2858021, chasis N° 8CHCGB208L17410, por lo que se cita y emplaza por tres veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local a todos quienes se consideren con derecho sobre el mismo a comparecer a estar a derecho dentro de los diez días hábiles a contar desde la última publicación, en autos Expte. N° 52.823 – Letra “G” – Año 2013, caratulados “Gómez Ester del Valle Gómez s/Prescripción Adquisitiva”, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, septiembre de 2014.

**Dra. Patricia A. Rodríguez**  
Secretaria

**N° 16.489 - \$ 80,00 – 07 al 14/10/2014**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli -Sala 9- de la Secretaría “A” a cargo de la

Dra. María Elena Fantín de Luna, ha resuelto decretar la apertura de Juicio Sucesorio del extinto Angel Bozzi, debiéndose publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local por cinco veces, a efecto de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401140000001519 – Año 2014 – Letra “B”, caratulados: “Bozzi Angel – Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley, dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación, Art. 342, inc. 2 del C.P.C. Secretaría, 27 de agosto de 2014.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 16.493 - \$ 125,00 – 07 al 21/10/2014**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría “A”, a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber que las Sras. Corominas Alicia Teresita, DNI 4.250.857; Corominas Raquel Beatriz, DNI 6.040.718; Corominas María Mercedes, DNI 10.028.894 y Corominas María Elena, DNI 4.620.198, han iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. 33.558 – Letra “C” – Año 2012 – caratulados: “Corominas Alicia Teresita y otros – Información Posesoria”, sobre el inmueble ubicado en el departamento de Sanagasta, ciudad de Villa Sanagasta, Barrio Las Penquitas, con ingreso por callejón público, el que según el plano de mensura aprobado por la Dirección Gral. de Catastro, mediante disposición N° 019565 de fecha 13 de noviembre de 2012, consta de la siguiente superficie: 11.007,14 m<sup>2</sup> – Nomenclatura Catastral: Dpto: 02-Circunscripción: I – Sección: C – Manzana 903 – Parcela 65, con medidas: de frente al Este: 52,22 m y 6,35 m. Al Oeste: 34,38 m y 15,81 m Al Norte: 101,05 m; 20,54 m; y 31,44 m. Al Sur: 178,22 m y 12,91 m. que tiene como colindantes al Norte: Félix de la Colina, al Este: un callejón sin salida; al Oeste: Pedro A. Andrada y Erasmo A. de Herrera; y al Sur: Ramón Castro – Pilar de Romero – Sucesión de Ramón Nieto. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble indicado, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos de ley por tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, Art. 409 incs. 1 y 2 del C.P.C. Secretaría, 29 de agosto de 2014.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaría “A”

**N° 16.494 - \$ 287,00 – 07 al 14/10/2014**

\* \* \*

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A” Dra. Paola María Petrillo de Torcivia, y la actuario Secretaria Dra. Laura H. de Giménez Pecci, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Cristian Antonio Páez,

para que publiquen edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios del causante a fin de que se presenten a juicio dentro del término de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 1º, 2º y 3º del C.P.C.), en los autos Expte: N° 1010114000002114 – Letra “P” – Año 2014, caratulados “Páez Cristian Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato”, que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo. Dra. Paola María Petrillo de Torcivía – Juez de Cámara, Dra. Laura H. de Giménez Pecci. Secretaría “A”. La Rioja, 24 de septiembre de 2014.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaría “A”

**N° 16.495 - \$ 100,00 – 07 al 21/10/2014**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría “A”, Dr. Rodolfo R. Rejal, hace saber por tres (3) veces que el Sr. Mario Adrián Pavón ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 2.401/14, Letra “P”, caratulados: “Pavón Mario Adrián – Información Posesoria Veinteañal”, para adquirir el dominio de los siguientes inmuebles ubicados en Paraje Cabaña Los Cipreces, de la ciudad de Chilecito, Pcia. de La Rioja, el Primero tiene una superficie total de 9 has. 1.343,29 m2, su nomenclatura catastral es: Dpto. 07, Circ. I, Secc. D, Manz. 141, Parc. “2”; Sus linderos son: al Norte y Este linda con Avda. Circunvalación; al Sur linda con Trazado Cable Carril (futura Avda. La Mejicana); al Oeste con Mario Adrián Pavón.- El Segundo: Tiene una superficie total de 5 has. 2.594,78 m2, su nomenclatura catastral es: Dpto. 07, Circ. I, Secc. D, Manz. 143, Parc. “1”; sus linderos son: al Norte con Trazado Cable Carril (futura Avda. La Mejicana); al Sur calle Pública, al Este con Río Seco y al Oeste calle Pública.- Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a la Sra. Genara Luisa Pastoriza de Papuccio, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Chilecito, 02 de octubre de 2014.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría “A”

**N° 16.496 - \$ 140,00 - 07 al 14/10/2014**

\* \* \*

El Sr. Juez de Menores Dr. Carlos Hugo de la Fuente, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Rosana Cecilia Aldao, en autos Expte. N° 1010214000002087 – Letra “A” – Año 2014, caratulados: “Asesor de Menores e Incapaces del M.P.P. (Dr. Juan M. Pueyrredón) c/Oliva Angel s/Privación Patria Potestad – Guarda Preadoptiva”,

cita y emplaza al Sr. Angel Vicente Oliva, D.N.I. N° 17.992.196, a estar a derecho y a comparecer en los autos del rubro, en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar participación a la Defensoría de Ausentes. Publíquese por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Líbrese de pago por tramitarse desde el Ministerio Público Pupilar. Secretaría, 29 de setiembre de 2014.

**Dra. María del Carmen Luna Bringas**  
Jefa de Departamento a/c Secretaría

**S/c. - 10 al 17/10/2014**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces a la Sucesión de Doralizo Maldonado, que deberán comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 1020212130000000414 – Letra “V” – Año 2013, caratulados: “Vera Danna Lucía Beatriz – Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, tramitados ante Tribunal y Secretaría dentro de los cinco (5) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Art. 49 C.P.C. Secretaría, 02 de octubre de 2014.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaria

**N° 16.500 - \$ 90,00 - 10 al 24/10/2014**

\* \* \*

La Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría “B” a cargo de la autorizante, Sra. Antonia Nieto de De Torres, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia del extinto Jorge Damián Molina, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 1040214000001958 – Letra “M” – Año 2014, caratulados: “Molina Jorge Damián – Sucesión Ab-Intestato”, que se tramitan por ante la Cámara Cuarta, Sala 9, Secretaría “B”, dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces. La Rioja, 11 de setiembre de 2014.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Secretaria Transitoria

**N° 16.501 - \$ 80,00 - 10 al 24/10/2014**

\* \* \*

La Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría a cargo de la actuaria, Dra. M.E. Fantín de Luna, hace saber que por el término de

cinco (5) días se cita y emplaza a los herederos del Sr. José Martín Scalisi, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Art. 26, inc. 5° del C.P.C., en autos Expte. N° 12.148 – L – Año 2011, caratulados: “Leo Silvia Estela c/Scalisi José Martín – Ejecución de Sentencia”. La Rioja, 01 de octubre de 2014.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 16.502 - \$ 70,00 - 10 al 24/10/2014**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría “B”, a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 1.229, Letra “A”, Año 2012, caratulados: “Argañaraz Tránsito / Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza por cinco (5) veces a los Sres. Esther Argañaraz, Juan Manuel Argañaraz y Juana Argañaraz, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, un diario de circulación local en la provincia de Bs. As., bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de setiembre de 2014.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 16.505 - \$ 100,00 - 10 al 24/10/2014**

\*\*\*

El señor Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría con asiento en la ciudad de Chepes, Provincia de La Rioja, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría “B”, a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en los autos Expte. N° 321 – Letra “A” – Año 2014, caratulados: “Agüero Patricio José - Sucesorio Ab Intestato”, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el difunto señor Patricio José Agüero, D.N.I. N° 6.710.285, a comparecer a juicio dentro del término de quince (15) días, posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342, inc. 3° del C.P.C.). Secretaría, 29 de julio de 2014.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario

**N° 16.506 - \$ 100,00 – 10 al 24/10/2014**

\*\*\*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría “B”, a cargo de la Dra. María José Bazán, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Gladis Noemí Carrizo, M.I. N° 9.968.393, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación, en autos Expte. N°

10202140000001160 – Letra “C” – Año 2014, caratulados: “Carrizo Gladis Noemí – Sucesorio Ab Intestato”. Edictos por cinco veces. Secretaría, 26 de setiembre de 2014.

**Lucía G. de Ascoeta**  
Prosecretaria

**N° 16.507 - \$ 75,00 - 10 al 24/10/2014**

\*\*\*

La señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría “A”, a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza al Sr. Daniel Edgardo Díaz, de domicilio desconocido, para que en el término de cinco días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, en los autos Expte. N° 31.936- Letra “C” – Año 2009, caratulados: “Carrizo Roxana Elizabeth c/Daniel Edgardo Díaz s/Divorcio Vincular”, haciendo constar que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de actuación, Art. 49, 269, 270, inc. 1° del C.P.C. Edictos por dos veces.

Secretaría, 12 de abril de 2010.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 16.508 - \$ 40,00 – 10 al 14/10/2014**

\*\*\*

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría “B” de la autorizante, en autos Expte. N° 2.342/2014, Letra “B” caratulados “Bazán, Paola Silvina y Otro – Acción de Cambio de Nombre”, ha ordenado la publicación de edictos una (01) vez al mes en el lapso de dos (02) meses en el diario oficial, a los fines de dar cumplimiento con la Ley 18.248, en lo que se refiere a la acción de modificación del segundo prenombre de la menor de edad, Elena Nara Rearte Bazán, D.N.I. N° 51.303.218, hija de la Sra. Paola Silvina Bazán, D.N.I. N° 24.049.353, y del Sr. Luis Guilberto Rearte, D.N.I. N° 22.444.633, en los autos Expte. N° 2.342/2014, Letra “B” caratulados “Bazán, Paola Silvina y otro – Acción de Cambio de Nombre”. Chilecito, veintiséis de septiembre 2014. Fdo. Dra. Elena Nader de Bassani – Jueza. Ante mi Dra. Antonia Elisa Toledo – Secretaria.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria “B”

**N° 16.509 - \$ 80,00 – 10/10 y 04/11/2014**

\*\*\*

La Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Sala 1 – Unipersonal, Dra. Paola Petrillo de Torcivía ante la

Secretaria Dra. María Emilia Castellanos, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Vega Anibal y Aybar Albertina Elba, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de quince días posteriores a la última publicación del presente, en los autos Expte. N° 10102140000002280 – Letra “V” – Año 2014 – caratulados “Vega, Anibal; Aybar, Albertina Elba – Sucesión Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.

Secretaría, octubre de 2014.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Secretaria

**N° 16.510 - \$ 100,00 – 10 al 24/10/2014**

\* \* \*

El Juez de la Excma. Cámara Iida. en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría “A” de la Iida. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, en los autos Expte. N° 2457 – Año 2014 – Letra “Q” – caratulado “Quaglia Bautista Nicolás c/Lara Irene Amelia s/Divorcio Vincular – Contencioso”. Hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a estar a derecho a la Sra. Lara, Irene Amelia por el término de diez (10) días para que comparezca a juicio, conteste la demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley, Art. 271, 272 ss y cc del C.P.C. (Art. 49 del C.P.C.).

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría “A”

**N° 16.511 - \$ 40,00 – 10 al 17/10/2014**

\* \* \*

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A” – Sala 8, Dra. María Elisa Toti, Secretaria a cargo de la actuaria Sra. Blanca R. Nieve – Prosecretaria, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 1040113/515 – Letra “N” – Año 2014, caratulados: “Nieto, Oscar Alberto /Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Oscar Alberto Nieto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 1° de octubre de 2014.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 16.516 - \$ 80,00 – 10 al 24/10/2014**

\* \* \*

La Sra. Juez de Cámara Cuarta, Dra. María Elisa Toti – Secretaría “B”, a cargo de la Dra. María Haidee Paiaro, de la 1° Circunscripción Judicial con asiento en esta

ciudad, hace saber por tres veces, en autos Expte. N° 9.950 – Letra “G” – Año 2010 – caratulados: “Guzmán Roberto Pablo y Otra – Información Posesoría”, que cita y emplaza a los que se crean con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones, ubicado en Av. Alem N° 2639, ciudad. Linda Sur: Con Efraín R. Ortiz – Norte: Verónica A. Gómez y Suc. Amado C. Menem – Este: calle Proyectada – Oeste: callejón peatonal, a comparecer a juicio dentro del término de diez (10) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial de la Circunscripción Judicial.

La Rioja, 29 de abril de 2014.

**Dra. María Haidee Paiaro**  
Secretaria

**N° 16.517 - \$ 80,00 – 10 al 17/10/2014**

\* \* \*

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, Prosecretaria a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Segundo Nicolás Costa, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10201140000001447 – Letra “C” – Año 2014 – caratulados “Costa Segundo Nicolás – Sucesorio Ab Intestato”, Secretaría, 13 de agosto de 2014.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 16.518 - \$ 100,00 – 10 al 24/10/2014**

\* \* \*

El Juez del Juzgado N° 1, Secretaría Unica – Fuero de Paz Letrado de la Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja, en autos N° 101001410000000232, Letra “C”, Año 2014, caratulados: “Casiba, Edmunda Adilia Aurora – Sucesión Ab Intestato”. Téngase por iniciado Juicio Sucesorio Ab Intestato de la extinta Casiba Edmunda Adilia Aurora. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en diario o periódico de circulación de esta circunscripción. Cítese a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, después de que concluya la publicación de edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante. Fdo. Dr. Marcelo Gabriel Tejada – Juez Transitorio; Dra. Patricia A. Rodríguez – Secretaria.

**Dra. Patricia A. Rodríguez**  
Secretaria

**N° 16.519 - \$ 100,00 – 10 al 24/10/2014**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional

de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Claudia R. Zárate, hace saber que en los autos Expte. N° 2.468 – Año 2014 – Letra "O" – caratulados: "Olivera Mario Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Olivera Mario Antonio, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, La Rioja, siete de octubre de 2014.

**Olga Beatriz Cabral**  
Secretaría "B"

**N° 16.520 - \$ 120,00 – 10 al 24/10/2014**

\* \* \*

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5 Unipersonal, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Aristóbulo Román Herrera, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 1020214000001127 – Año 2014 – Letra "H", caratulados "Herrera Aristóbulo Román /Sucesión Ab Intestato".  
Secretaría, 26 de septiembre de 2014.

**Lucía G. de Ascoeta**  
Prosecretaria a/c

**N° 16.522 - \$ 80,00 – 10 al 24/10/2014**

\* \* \*

La Dra. María Haydee Paiaro, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5 Unipersonal, Secretaría "A", a cargo de la Prosecretaria Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Carlos Alberto Ottonello, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10201140000002137 – Letra "O" – Año 2014, caratulados "Ottonello, Carlos Alberto s/ Sucesión Ab Intestato", por el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 06 de octubre de 2014.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 16.523 - \$ 80,00 – 10 al 24/10/2014**

\* \* \*

El Sr. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Héctor Antonio Oyola, cita y emplaza por el término de quince (15) días

posteriores al de la última publicación del presente a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Juan Ricardo Ochova, D.N.I. 3.079.798 para comparecer en los autos Expte. N° 10101140000001630 - Año 2014 - Letra "O", caratulados: "Ochova Juan Ricardo - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 29 de agosto de 2014.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaría "A"

**N° 16.524 - \$ 90,00 - 14 al 28/10/2014**

\* \* \*

La Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 12.309 - Letra "L" - Año 2014, caratulados: "Laboratorio Beta S.A. - Inscripción de Aumento de Capital c/ reforma de Art. 4°", ha ordenado la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia haciendo saber lo siguiente: El aumento de Capital Social dispuso por Asamblea General Extraordinaria -Acta N° 90- celebrada el día 27 de septiembre de 2013 modificando el Artículo 4° del Estatuto Social, estableciendo que el mismo quedará redactado de la siguiente forma: "El capital social es de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000,00), representado por cinco millones de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de Pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establecido por el Art. 88 de la Ley 19.550 dicho aumento se elevará a escritura pública, momento en el cual se pagarán los impuestos fiscales que correspondiere".

La Rioja, 03 de octubre de 2014.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Encargada del Registro Público de Comercio

**N° 16.525 - \$ 130,00 - 14/10/2014**

\* \* \*

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 8, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" a cargo de la Secretaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco veces (5) que cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y toda persona que se considere con derecho sobre los bienes del extinto Héctor Ramón González a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401140000001697 - Letra "G" - Año 2014, caratulados: "González Héctor Ramón - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de (15) quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja 29 de septiembre de 2014.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 16.526 - \$ 80,00 - 14 al 28/10/2014**

\* \* \*

La Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, Secretaria hace saber que en los autos caratulados: "Klibingaitis, Augusta María s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 10101140000002251 - Letra "K" - Año 2014, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Art. 342 del C.P.C. Secretaría, 29 de septiembre de 2014.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaría "A"

**N° 16.529 - \$ 80,00 - 14 al 28/10/2014**

\* \* \*

La Dra. María Elisa Toti, Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" hace saber por cinco (5) veces, cita a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Mario Miguel Maturano y Lucía Aurora Valle, a compadecer en los autos expediente N° 10402140000002376 - M- 2014, caratulado: "Maturano Mario Miguel - Valle Lucía Aurora - Sucesorio Ab Intestato", dentro del termino de quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 22 de septiembre de 2014, Dra. Antonia Nieto de De Torres, Secretaria Transitoria. Secretaría, 09 de octubre de 2014.

**Sra. Antonia Nieto de De Torres**  
Secretaria Transitoria

**N° 16.530 - \$ 80,00 - 14 al 28/10/2014**

### **EDICTOS DE MINAS**

#### **Edicto de Cateo**

Titular: "Southamerica Exploration Company S.A." - Expte. N° 73 - Letra "S" - Año 2012. Denominado: "Lucas 1". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 05 de septiembre de 2012. Señor Director: La presente

solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Vinchina, de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en escritos de fojas 7 y 9, de los presentes actuados. Esta graficación se efectuó con una superficie libre de 1570 ha 5977.01 m2. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas: GAUSS KRUGGER (POSGAR 94) perimetrales:

Y=2461640.6750	X=6877291.7110	Y=2462240.6750
X=6877291.7110	Y=2462611.0000	X=6876648.0000
Y=2462611.0000	X=6876929.0000	Y=2462787.9219
X=6877291.7110	Y=2464146.6750	X=6877291.7110
Y=2464147.0000	X=6879528.0000	Y=2463843.3455
X=6879527.7110	Y=2466474.0000	X=6885101.0000
Y=2465992.2093	X=6884902.6219	Y=2465607.2804
X=6884618.1707	Y=2465444.5756	X=6884380.8852
Y=2464836.9882	X=6884087.4384	Y=2464547.0091
X=6883848.6484	Y=2464092.0944	X=6883563.3799
Y=2463141.1824	X=6883240.4320	Y=2462797.9129
X=6883204.5598	Y=2462595.4706	X=6883100.3900
Y=2462472.4630	X=6882736.3780	Y=2462586.9330
X=6882203.4496	Y=2462831.6708	X=6881958.2899
Y=2462639.1126	X=6881555.3020	Y=2462541.3367
X=6881210.6842	Y=2462559.0787	X=6880784.7534
Y=2462525.6878	X=6880377.3022	Y=2462460.3301
X=6879982.1973	Y=2462236.2614	X=6879553.4185
Y=2461765.4475	X=6879000.8877.	

La nomenclatura catastral correspondiente es: NE: 6885101-2466474-13-10-E SO: 6876945-2461640-13-10-E. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. La Rioja, 11 de diciembre de 2013. Visto... y Considerando... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25 -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, dentro de los veinte días (Art. 41° del C.P.M. Ley N° 7.277), siguientes al de su notificación con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°) Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación presente el informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251 del Código de Minería. Artículo 4°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería - La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

**N° 16.527 - \$ 250,00 - 14 y 24/10/2014**

**FUNCION EJECUTIVA****Dr. Luis Beder Herrera**  
Gobernador**Cr. Sergio Casas**  
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Claudio Nicolás Saúl**  
De Gobierno, Justicia, Seguridad y  
Derechos Humanos**Cr. Ricardo Antonio Guerra**  
De Hacienda**Lic. Walter Rafael Flores**  
De Educación, Ciencia y  
Tecnología**Dn. Néstor G. Bosetti**  
De Infraestructura**Ing. Javier Tineo a/c.**  
De Producción y Desarrollo Local**Dr. Marco A. Perera Llorens**  
De Salud Pública**Dr. Jesús Fernando Rejal**  
De Planeamiento e Industria**D. Marcelo Daniel Del Moral**  
De Desarrollo Social**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**  
Asesor General de Gobierno**Dr. Gastón Mercado Luna**  
Fiscal de Estado**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**  
Secretario General y Legal de la Gobernación**Sr. Pedro Fernando Agost**  
De Cultura**Lic. Alvaro Del Pino**  
De Turismo**Sra. Teresa del Valle Núñez**  
De la Mujer  
**Crío. Gral. R. Luis César Angulo**  
Secretario de Seguridad**Ing. Luis M. Agost Carreño**  
De Planeamiento Estratégico**D. Enrique Rubén Rodríguez**  
De Deportes y Juventud**SECRETARIAS MINISTERIALES****Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
a/c Agricultura y Recursos Naturales**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
De Ganadería**Cr. Miguel Angel De Gaetano**  
De Industria y Promoción de Inversión**Sr. Nito Antonio Brizuela**  
De Ambiente**Cr. Manuel Fuentes Oro**  
Controlador Gral. de la Unidad de  
Control Interno**Ing. Ciro Montivero**  
De Obras Públicas**D. Adrián Ariel Puy Soria**  
De Tierras y Hábitat Social**Sr. Oscar Sergio Lhez**  
De Minería y Energía**Sra. Myrian Espinosa Fuentes**  
De Trabajo**Cr. Marcelo Alberto Macchi**  
De Hacienda**D. Delfor Brizuela**  
De Derechos Humanos**Ing. Juan Velardez**  
Del Instituto Provincial del Agua**Sra. Silvia Gaetán**  
De Desarrollo Social**Dn. Luis María Solorza**  
De Prensa y Difusión**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Lic. Juan M. Del Moral**  
De la Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Sra. Silvia Amarfil**  
De Empleo**Cra. Nora Araceli Serrani**  
De Administración Financiera**D. Gerardo Condell Pizarro**  
De Transporte y Seguridad Vial**Sra. Teresa del Valle Núñez**  
De Desarrollo Humano y Familia**LEYES NUMEROS 226 v 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 v 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 03/01/14, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION Nº 07/13-D.I.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	3,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	3,50
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	8,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	8,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	39,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	8,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

Precio del día	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	4,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	5,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	5,50
Suscripción anual	Pesos	465,00
Colección encuadernada del año	Pesos	700,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	930,00